



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

6 DE JULIO DE 2013

Suplemento
7391

No.- 768



H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco.
2013-2015



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013 - 2015



Contenido

1. Mensaje del presidente.
2. Marco jurídico.
3. Misión, Visión y valores.
4. Metodología para la elaboración del PMD.
5. Diagnóstico actual del municipio.
6. Ejes rectores.

- I. Administración Pública Municipal moderna, innovadora, responsable y transparente.
- II. Crecimiento Económico, generador de empleo.
- III. Obra Pública y servicios municipales más cercanos a la gente.
- IV. Desarrollo Social con igualdad y equidad.
- V. Seguridad y Justicia para los zapatenses.
- VI. Protección al Medio Ambiente.

7. Evaluación del Plan

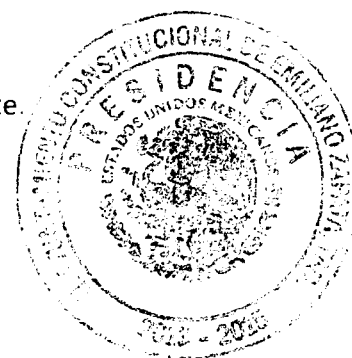
1. Mensaje del Presidente Municipal.

Amigos Zapatenses:

Al adquirir la responsabilidad al frente del Honorable Ayuntamiento de Emiliano Zapata para la administración 2013-2015, nos comprometimos a encabezar un gobierno de diálogo permanente con la sociedad y cercano a los ciudadanos, quienes depositaron su confianza en mi persona para conducir al municipio por el camino de la prosperidad.

El Plan Municipal de Desarrollo, documento que ahora tienes en tus manos, es resultado de todas las inquietudes y demandas manifestadas por ustedes en el recorrido que hice durante el periodo de mi campaña, producto del trabajo decidido, abierto y plural, realizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con la participación de los compañeros regidores, los directores que encabezaron los diferentes foros de consulta ciudadana, sectores productivos, sociales, instituciones educativas, empresarios, personas que como tú y como yo, vivimos en este municipio.

Quiero expresarte, que este Plan Municipal de Desarrollo conjuga las diferentes políticas públicas que nos hemos propuesto realizar, y que haremos con la participación decidida de todos los Zapatenses, en los distintos ámbitos del municipio, para el crecimiento económico; el desarrollo social y humano, de todos los que compartimos este objetivo común llamado Emiliano Zapata.



Queremos en los próximos años, alcanzar el desarrollo ordenado de esta tierra fértil y pródiga, donde las y los Zapatenses cuenten con mayores oportunidades de desarrollo pleno, con equidad, inclusión y alto sentido del respeto, para brindar a las nuevas generaciones una mejor calidad de vida.

Queremos impulsar el dinamismo en la actividad productiva, hecho indispensable para construir su competitividad en el marco de una economía nacional, que hoy día es un tema de agenda de una administración pública responsable.

Queremos, que de la mano de todos ustedes, tengamos un municipio amable, generoso, con orgullo; un municipio que recupere su liderazgo en la Región de los Ríos, que sea distintivo y ejemplo en el quehacer estatal, y que se inscriba en los registros de la historia moderna, como un municipio comprometido con su entorno; con un presente y un futuro promisorio.

Queremos, un municipio mejor para las próximas generaciones; un municipio en el que el espacio público vuelva a ser lugar de encuentro; que facilite una armónica convivencia entre las personas y el lugar ideal para el sano desarrollo de nuestra niñez y nuestra juventud.

Esta visión de mediano y largo plazo, en este Plan Municipal de Desarrollo, permitirá trazar un camino a partir del cual conduzca a nuestro municipio a un esquema de planificación, que servirá de guía rectora para todas las actividades de la administración municipal.

Amigas y amigos, el presente Plan Municipal de Desarrollo habrá de ser el instrumento que oriente los esfuerzos para enfrentar los problemas que reclaman atención urgente. También será un referente obligado para trabajar juntos, sociedad y gobierno, en las estrategias de cambio que requiere nuestro municipio para recuperar el auge económico, político y social.

El cambio de Emiliano Zapata, inicia con un gobierno consciente de que tu confianza, sólo se gana en los hechos, con trabajo, esmero y resultados; por ello, cada una de nuestras acciones está dirigida a demostrar que si trabajamos juntos, *una nueva historia para nuestra municipio está por escribirse.*

Hoy, Emiliano Zapata es el proyecto de miles y miles de Zapateríses. Te invito a que te integres a este gran esfuerzo.

Con mi sincero afecto.

José Armin Marin Saury

2. Marco Jurídico

Las políticas públicas son un proceso de interrelación entre el Estado y la ciudadanía a través del cual un gobierno o administración construye y toma sus decisiones que dan lugar a programas, proyectos, normativas y obras que abarcan procesos mediante los cuales las demandas sociales se transforman en opciones políticas y en tema de decisión de las autoridades públicas.

Por ello la participación ciudadana se encuentra plasmada en el artículo 26 en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la definición y construcción de planes y programas de gobierno a través del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional.

Estableciendo las políticas y principios básicos para llevar a cabo la planeación nacional del desarrollo y en función de ésta, encauzar las actividades de la administración pública federal, así como para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y la coordinación intergubernamental.

Los planes de desarrollo municipal pertenecen a una categoría de la planeación que compete a la administración pública municipal. Este es un instrumento estratégico que responde a propósitos no sólo normativos, sino técnicos y políticos, en el que se aglutinan programas, proyectos y acciones de gobierno, que una vez agotados, permitirán cumplir con la misión comprometida ante la ciudadanía.

Los municipios, facultados por el Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos deberán celebrar convenios de coordinación con el Estado para la prestación de los servicios públicos y la ejecución y operación de obras públicas, formular los planes de desarrollo urbano, reservas territoriales y ecología previendo la participación municipal en los fenómenos de conurbación. Otorga además la jerarquía constitucional para el manejo planificado del patrimonio y la libre administración de la hacienda municipal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en la fracción III de su artículo 65 manifiesta que los municipios, igualmente dentro de los términos legales federales y estatales relativos, podrán construir, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus planes municipales trianuales y sus programas operativos anuales.

Asimismo, la Ley de Planeación del Estado en sus artículos 27 y 29 confiere la responsabilidad a los Ayuntamientos en la conducción de la planeación para el desarrollo de sus municipios. Planeación que deberá alinearse a los planes nacional y estatal de desarrollo y construirse con la participación democrática de los grupos sociales.

En el artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se le otorga la facultad y obligación al Presidente Municipal, para elaborar los planes y

programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas y en consecuencia, someterlo a la aprobación del cabildo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en su difusión en todo el municipio.

Por lo anterior y en absoluta observancia de las disposiciones marcadas en nuestra carta magna y en las leyes estatales y municipales, el presente Plan Municipal de Desarrollo se diseñó sobre la plataforma de los compromisos adquiridos durante la campaña política para la Presidencia Municipal de Emiliano Zapata, así como la demanda ciudadana hasta ahora captada.

Además contiene las propuestas recogidas en los foros y consulta ciudadana realizados con los sectores público, privado y social, para cumplir con lo marcado en el artículo 22 de la Ley de Planeación. Y en cumplimiento con el **Convenio Único de Desarrollo Municipal** con vigencia para todo el ejercicio constitucional, que funge como vertiente de coordinación en materia de **planeación, programación y ejecución** con los otros órdenes de gobierno, a través del **Sistema Estatal de Planeación Estratégica y Participativa**, que permite vincular a las áreas de la administración municipal con los responsables de la administración estatal y federal.

3. Misión.

Ser una Administración Pública Municipal cercana a la gente, con alto sentido humano, actuando con respeto a los derechos civiles y al marco legal, que cuente con servidores públicos con vocación de servicio, formación profesional honesta y transparente, para que respondan a la solución de las demandas sociales de los ciudadanos.

Visión.

Heredar un municipio que cuente con servicios públicos de calidad, con obras sociales acordes al crecimiento futuro de la población, que garanticen el sano desarrollo de la familia con el respaldo de una administración pública eficiente en sus procesos administrativos, que ubiquen a Emiliano Zapata como eje regional de desarrollo y centro de servicios, mejorando con ello la calidad de vida de su población.

Valores

La presente administración municipal y su Cabildo actuarán y se regirán en apego a los siguientes valores:

- Responsabilidad

Cumplimiento puntual de los compromisos contraídos, para recuperar la confianza de la gente en sus gobernantes, enfrentando los nuevos retos que se generen en el transcurso de la administración aprovechando las oportunidades que se presenten en beneficio del municipio.

- Honradez:

Con eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos en beneficio del desarrollo del municipio.

- Transparencia

Para que cada ciudadano del municipio conozca la aplicación de los recursos, y se fortalezca la confianza en sus gobernantes

- Equidad

A través del principio de "un gobierno para todos" procurando el equilibrio para el desarrollo y progreso de todos los habitantes del municipio.

- Inclusión

Atendiendo la corresponsabilidad y reciprocidad por el presente y futuro del municipio, entre el gobierno y la sociedad, generando un ambiente de colaboración, ayuda mutua y solidaridad.

4. Metodología para la elaboración del PMD.

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector del desarrollo de los municipios en México, que debe estar alineado al Plan Estatal y al Plan Nacional de Desarrollo para coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno, así como la participación de los sectores social y privado de la vida municipal.

Este Documento refleja la suma de voluntades de los diferentes grupos y sectores, debe construirse en un acto democrático de participación ciudadana. En el PMD se ven reflejados:

- El análisis de la demanda de campaña, que darán certidumbre de que se presentan objetivos y metas claras, garantizando resultados concretos
- Los compromisos realizados durante la campaña; como resultado de conocer las problemáticas que se presentaron estableciendo las estrategias y líneas de acción para su solución
- Las propuestas de los habitantes del municipio de Emiliano Zapata recogidas durante los foros de consulta ciudadana, realizados durante los meses de marzo a mayo, en los que se plantearon entre otros temas:
 1. La problemática del Sector agropecuario y desarrollo sustentable,
 2. Obra pública desde la perspectiva del desarrollo Humano
 3. Infraestructura y servicios básicos para el desarrollo del municipio
 4. Desarrollo Social, Armónico y Sustentable como alternativa para una mejor calidad de vida.

5. Procuración de Justicia y Seguridad en el municipio
6. Desarrollo político y democracia participativa
7. Competitividad e infraestructura para la atracción de empresas y empleos.

Por lo que realizada cada una de las etapas y después de conocer los cuatro ejes fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo, y los nueve ejes rectores del Plan Estatal se procedió a definir el Plan Municipal de Desarrollo de Emiliano Zapata en el que se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción, que establecerán las principales políticas que el gobierno municipal tomará en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales, así como los diversos programas que ponga en marcha.

5. Diagnóstico actual del municipio

5.1. Características generales.



El municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, se localiza al sur del estado en la región del Usumacinta, en la latitud norte $17^{\circ} 44'$ y $91^{\circ} 46'$ – $86^{\circ} 42'$ de longitud oeste; con una altitud de 10 metro sobre el nivel del mar (msnm).

Tiene una extensión territorial de 592.97 kilómetros cuadrados (km²), que corresponden al 1.32 por ciento respecto al total del estado; y ocupa el 15° lugar en la escala de extensión municipal. Colinda al norte con el estado de Campeche y al sur con Chiapas; al este con los municipios de Balancán y Tenosique y; al oeste con Jonuta.

Su cabecera municipal es la ciudad de Emiliano Zapata y está conformado por 62 localidades: una ciudad, una villa, 2 poblados, 12 rancherías, 12 ejidos y 34 colonias. Por el tamaño de sus localidades Emiliano Zapata está clasificado como un municipio urbano medio.

5.1.1. Hidrografía

Emiliano Zapata es conocido como El Balcón del Usumacinta ya que está ubicado sobre la margen izquierda del río Usumacinta y está bordeada de lomeríos a través de los cuales se ofrecen vistas espectaculares del majestuoso río.

Región hidrológica Grijalva-Usumacinta.

El río Usumacinta pertenece a la Región hidrológica Grijalva-Usumacinta que es la de mayor extensión en México y la séptima más grande del mundo; se localiza en los estados de Chiapas, Tabasco y el sur de Guatemala.

Tiene un área de 83,553 km², dentro del territorio nacional, y está formada por los dos ríos más caudalosos del país, el Grijalva y el Usumacinta, con una longitud de 1,521 kilómetros (km) y presentan un escurrimiento natural superficial de 115,536 millones de metros cúbicos al año, esto quiere decir, que ambos ríos, transportan el 30% de los escurrimientos a nivel nacional (147 km³/año).

Está conformada por las cuencas del río Grijalva y río Usumacinta. La cuenca del río Grijalva es la mayor, con 10,586.60 km², y la más importante, ya que en ella desembocan gran parte de los ríos que cruzan la llanura del estado, como lo es también, el Usumacinta que se une a éste en el municipio de Centla antes de llegar al Golfo de México (INEGI, 2005).

La cuenca del río Usumacinta que pasa por el territorio tabasqueño, está conformada por los ríos: Usumacinta, San Pedro, San Pedro y San Pablo, Palizada y Chacamax.

El Río Usumacinta (Mono aullador) nace en la sierra de Chamá del Departamento de El Quiché, en Guatemala, y desemboca en el Golfo de México. Tiene una longitud de 1,200 km. Es considerado el río más caudaloso de México y Guatemala, con una descarga de aproximadamente 1, 500,000 litros por segundo. Sirve como frontera entre ambos países a lo largo de 200 km. Ingresa a México por Tabasco, en cuyo territorio forma un extenso delta pantanoso en conjunción con el río Grijalva, en el que alcanza un caudal de 9,000 metros cúbicos y representa un 29.24 por ciento de la superficie del territorio tabasqueño.

Las características topográficas del terreno en que surca el río Usumacinta, que generalmente no presentan elevaciones o desniveles, condicionan el curso de los ríos, así como los fenómenos de sedimentación, que han llenado los propios cauces, provocando que los escurrimientos divaguen e invadan los terrenos adyacentes a su curso original.

Bajo estas condiciones el Río Usumacinta ha llegado a un grado de equilibrio entre la pendiente y la depositación, que ha originado cursos sinuosos, meandros, cauces abandonados y extensas llanuras de inundación; estas condiciones propician la formación de lagunas marginales, entre las que destacan la laguna de Chaschoc de Emiliano Zapata.

El río Usumacinta es el más importante río de Emiliano Zapata en el cual desembocan en



su margen izquierda el río Chacamax, así como los arroyos Hondo, Jobo y Pochote. En su totalidad, el municipio, cuenta con 35.73 km² de superficie de cuerpos de agua.

De esta superficie, 32,800 hectáreas son de territorio lagunar, destacando las lagunas de Guanál, Chacamax, Nueva Esperanza, San Marcos, San Francisco, Mariche, Saquilá, Chaschoc, Seja, San Ignacio, entre otras.

5.1.2. Orografía

Su superficie es mayoritariamente planicie costera, con algunas reducidas áreas de pequeñas ondulaciones o lomeríos suaves con alturas no mayores a 50 msnm. Se encuentra dentro la Provincia Llanura Costera del Golfo Sur, que es la planicie que bordea las zonas norte del estado de Tabasco y la costa sur del Golfo de México. Esta provincia comprende a su vez la también llamada Sub Provincia Llanura y Pantanos que incluye la totalidad del municipio por parte de la cuenca del Usumacinta.

La característica que muestran los suelos de lomeríos, como lo es, el de Emiliano Zapata, es que son muy frágiles a la erosión, esto por la pendiente que presentan, además la textura gruesa superficial y la poca agregación del suelo y baja permeabilidad interna.

5.1.3. Clima

Según datos del INEGI Emiliano Zapata forma parte del 95 por ciento de la superficie estatal que presente un clima cálido húmedo, con una temperatura media anual de 26.6 grados centígrados (°C) la temperatura máxima promedio es de 36°C y se presenta en el mes de mayo, la temperatura mínima promedio es de 18.5°C durante el mes de enero. La precipitación media estatal es de 2,242 milímetros (mm) anuales, las lluvias se presentan todo el año, siendo más abundantes en los meses de junio a octubre. El clima cálido húmedo favorece el cultivo de plátano, papaya, naranja, limón, coco, cacao, arroz, maíz y frijol, entre otros.

5.1.4. Medio Ambiente

Existen varios tipos de ecosistema entre los cuales sobresale la selva secundaria media perennifolia que ha ido desapareciendo a causa de la tala inmoderada de árboles por los cambios del uso del suelo hacia la práctica agrícola y ganadera. Aun se pueden encontrar ciertas áreas de vegetación secundaria como consecuencia del abandono de las tierras. La sabana, otro ecosistema presente, está formada por una vegetación tipo pasto natural de poca altura y de árboles aislados de 5 a 10 m, que es aprovechada para la ganadería.

Existen áreas de popales pantanosos, suelos bajos cenagosos con vegetación de platanillostas, éstas son áreas utilizadas para la agricultura. Cabe resaltar que también se pueden encontrar pequeñas áreas llamadas tulares, con características similares a la de los popales. Las unidades de suelo que se pueden encontrar son las acrisoles, cambisoles y lúvisoles.

Debido al alto deterioro ambiental del municipio, en los ecosistemas referidos, la fauna es pequeña, pero en determinadas épocas del año se pueden encontrar aves y peces. En menor escala hay quelonios como tortugas, mojinás, guaos, pochitoques e hicoteas; y reptiles como las iguanas y garrobos; pequeños mamíferos como los armadillos y tepalcuantes. Emiliano Zapata cuenta con tres zonas de preservación ecológica por división estatal y turística.

Balcón del Río Usumacinta.

El suelo zapatense presenta una afectación mayor debido a su explotación por sus diversos usos en la agricultura, ganadería y forestal. Tiene un 64.08% de grado de fragilidad media. En el 2009 a través de diversos programas de reforestación se plantaron 13,125 árboles.

El volumen de aguas residuales vertidas en el 2010 fue de 6 millones de metros cúbicos, sin embargo es necesario impulsar nuevos proyectos de tratamiento de aguas a fin de garantizar el aprovechamiento de los acuíferos. Actualmente el Ayuntamiento tiene una capacidad de recolección de 9 mil toneladas de residuos sólidos anuales.

5.1.5. Características y Usos del Suelo

La superficie del municipio de Emiliano Zapata se caracteriza de la siguiente manera: Tipo de Superficie (2005) Km² Porcentaje

Uso del suelo y vegetación

Pastizal cultivado (45.66%), agricultura (15.76%) y zona urbana (1.09%)

Selva (22.52%), Tular (4.87%), pastizal inducido (4.12%) y sabana (0.03%)

Al igual que el resto del estado de Tabasco, en Emiliano Zapata el crecimiento de las áreas pastizales (45.66%) corresponde justamente al ritmo de destrucción de las áreas selváticas (22.52%), originado por las políticas de desarrollo impuestas durante cincuenta años a partir de una economía de plantaciones; así como el desarrollo de la cuenca hidráulica Grijalva-Usumacinta; la estrategia agro-productiva tropical; la reforma agraria y la creación de ejidos permanentes para dar seguridad legal a los campesinos; la ganadería extensiva; y el auge petrolero, que introdujeron profundas modificaciones en el entorno de los recursos naturales y el correspondiente impacto ambiental.

Emiliano Zapata es eminentemente ganadero (45.66% de su superficie es sembrada de pastizales), esto quiere decir que la mayor parte de su territorio está destinada a esta actividad. El municipio cuenta con un potencial para el desarrollo de la actividad pesquera, 35.73 Km² de cuerpos de agua, que lo hacen apto para esta actividad. Del total del área un 70.094% tiene capacidad pecuaria con limitantes leves, en tanto que el 29.590% no tiene limitantes para su uso.

Según el "Estudio para determinar zonas de alta potencialidad de los cultivos en el Estado de Tabasco" el municipio tiene suelos aptos para el aprovechamiento agrícola y forestal, con una capacidad del 54.827% para la agricultura con limitantes leve. Tipo de cultivo Superficie apta (Ha) Tomate, tamarindo, chayote, chile habanero y jalapeño, guanábana, sorgo, papaya, plátano macho y plátano enano gigante.

5.2. Economía

El municipio de Emiliano zapata por su ubicación geográfica es considerado la capital de la Subregión Ríos, su liderazgo en la región es identificado por sus ventajas comparativas y competitivas de su desarrollo económico. Pero además juega un papel relevante como articulador de la zona sur fronteriza del país y del estado, lo anterior por la interacción favorable con todos los puntos de producción entre el centro del estado y la zona sur.

Una de las ventajas a destacar es su infraestructura de conectividad, con la puesta en marcha del tramo de la Carretera Internacional de Tenosique-El Ceibo-Petén, Guatemala, y la ampliación y modernización de la carretera federal Villahermosa – Escárcega, que permite la comercialización más rápida de los productos naturales e industriales que se producen en la zona, esto convierten al municipio en un potencial regional corredor comercial.

5.2.1. Agricultura

En el municipio de Emiliano Zapata, la agricultura es uno de los principales recursos de la economía local, destaca primordialmente la producción de cultivos cíclicos: sorgo, maíz, frijol, chile verde, frutales, entre otros. Cabe destacar que el municipio es una de las pocas demarcaciones en el estado que cuenta sistemas de riego para la siembra de arroz, sandía, chile habanero y jitomate, sin embargo en su mayoría dependen de la temporada de lluvias.

Para el año 2010 la superficie cosechada fue de 8,243 hectáreas, de las cuales 53 fueron de 8,190 de temporal.

5.2.2. Ganadería

Como vimos en el apartado anterior la ganadería es una de las actividades que más se practica, según el tipo de uso de suelo, y se hace de manera extensiva (298.38 KM2 de pastizales que representa el 50% del total de la superficie del municipio).

En este sector destaca la actividad bovina teniendo un volumen de producción de 3,482,368 toneladas bovinas y de 2,753 de leche, que se reconocen por su calidad que permite la elaboración de productos derivados.

Para el 2010, Emiliano Zapata tenía 29,133 cabezas de ganado bovino; 1,629 de porcino; 1,923 de ovino, 964 de equino y 957 de caballar.

5.2.3. Avicultura y apicultura.

Para el 2011 Emiliano Zapata reportó una producción de 380 toneladas de aves (gallináceas y guajolotes) con 22,874 aves en pie.

La apicultura es un sector poco explotado en la localidad, que en el 2011 reportó una producción de 34 toneladas de miel y 1,021 cera en greña.

5.2.4. Forestal.

La actividad forestal del municipio es muy baja, sin duda alguna esto se debe porque predominan las tierras dedicadas a la agricultura y a la ganadería, principalmente. Sin embargo este sector es un área de oportunidades que se pueden potenciar. Como se menciona en el apartado de Característica y usos de suelos, Zapata tiene una alta potencialidad para producir hule en 24,747 hectáreas factibles de aprovechamiento.

No obstante la producción forestal ha sido baja, para el 2007 el municipio solo produjo el 0.4 por ciento del total estatal, cabe destacar que Tabasco se ha ubicado en el primer lugar a nivel nacional con plantaciones comerciales que representan el 80% de la producción maderera proveniente de plantaciones en el país.

En Emiliano Zapata hay pequeños productores que tienen plantaciones de melina, madera que se utiliza en la construcción de viviendas, cubiertas de barco, carpintería en general, paneles para puertas, partes posteriores y laterales de gavetas, archivadores, muebles de cocina, palillos y cajas de fósforos, pulpa de papel.

Además está asentada la empresa Promotora de Plantaciones del Sureste, Proplanse, que produce eucalipto y que tiene como destino final la industria mueblera.

5.2.5. Pesca.

Zapata tiene una fuerte vocación hacia la pesca y acuicultura animal, gracias a su ubicación en torno al Río Usumacinta y a sus 35.73 Km² de cuerpos de agua. Las principales especies que se explotan son bobo, robalo, carpa, mojarra, pigua y pejelagarto.

El municipio cuenta además con una empresa acuícola dedicada a la producción y venta de crías de Tilapia, El Pucté del Usumacinta, el cual es un proyecto a escala comercial para la producción tecnificada de mojarra tilapia y especies nativas, y por lo tanto ha servido como elemento clave para la detonación de muchos pequeños proyectos de pesca y acuicultura en la región. Consta de 59 estanques rústicos de producción (24 ha), con aeración y recambio de agua independientes cada uno, 2 obras de toma para bombear agua del río Usumacinta.

También, año con año el gobierno municipal organiza el torneo internacional de pesca deportiva del robalo, que trae una fuerte derrama económica para el municipio.

5.2.6. Industria.

En este eje destacan los establecimientos de alimentos elaborados con productos de la región, 2 fábricas de hielo, 3 plantas purificadoras de agua, una fábrica de escobas, artículos de talabartería, muebles, y materiales de construcción. Hay pequeñas empresas familiares que se dedican a actividades como carpintería, herrería, molinos de nixtamal, queserías, bloqueras y elaboración de dulces.

Está asentada dentro del territorio la empresa de desarrollo forestal "Pulsar" dedicada a la siembra de eucaliptos, que sirve como materia prima para la fabricación de papel y sus derivados.

5.2.7. Comercio.

En el municipio se cuenta con expendios de alimentos, tiendas de abarrotes, supermercados, boutiques, zapaterías, papelerías, veterinarias, agroquímicos, alimentos balanceados, farmacias de patente, ferreterías, materiales de construcción, refaccionarias. Para el 2011 había 8 tiendas Diconsa, 2 tianguis, 4 mercados públicos y un centro de acopio. Además, destaca la presencia de tiendas de auto servicio como Súper Sánchez, Abarrotera Monterrey y Súper Che.

Emiliano Zapata se especializa en el comercio al mayoreo, los subsectores que más destacan por la cantidad de personal empleado son el comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco, así como de materias primas agropecuarias, para la industria

y materiales de desecho. Lo anterior además repercute en la alta vocación del comercio al por menor, que al igual que en el caso del comercio al mayoreo, la comercialización de alimentos, bebidas y tabaco absorbe una alta proporción de la fuerza laboral; en menor medida sobresalen los subsectores de comercio de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes, así como de productos textiles, accesorios de vestir y calzado”.

5.2.8. Turismo.

El turismo es de suma importancia para el municipio ya que cuenta con atractivos turísticos y culturales, así como con una alta disponibilidad en infraestructura hotelera.

El gran potencial turístico de Emiliano Zapata.

Por su ubicación geográfica, junto al Río Usumacinta, sus ríos, lagunas y paisajes permiten el desarrollo de actividades ecoturísticas y la organización de eventos deportivos. La importancia del turismo está en la alta especialización de los servicios de alojamiento, preparación de alimentos y bebidas y también en el comercio.

La disponibilidad hotelera con la que cuenta el municipio es de 268 habitaciones distribuidas entre 8 hoteles, 4 casa de huéspedes y un motel. Además con 32 establecimientos de preparación de bebidas y alimentos. En la infraestructura urbana destacan el malecón, sus parques, monumentos y esculturas esparcidas por la cabecera municipal. La ciudad cuenta con un museo “Ventura Marín Azcuaga” el cual atrae en promedio a 19 personas diarias. El principal atractivo turístico es la laguna Nueva Esperanza que está enmarcada por el río Usumacinta, en la cual se pueden hacer recorridos en lancha y practicar algún deporte acuático. En la temporada de estiaje se puede disfrutar de los playones del río Usumacinta, así como diversos torneos de pesca.

5.2.9. Infraestructura carretera.

Contar con infraestructura vial y de comunicaciones en óptimas condiciones ofrece ventajas comparativas y competitivas para el desarrollo económico de los territorios. Emiliano Zapata tiene un total de 219 carreteras y caminos, de los cuales 55 son troncal federal, 65 estatales y 98 municipales.

De los 98 caminos que atiende el municipio sólo el 18% se encuentra pavimentado y el 82% revestido, lo que hace necesaria la inversión municipal para su mantenimiento que permita a la población el desarrollo de sus actividades. Por lo anterior, es urgente la búsqueda de mecanismos de gestión para desarrollar un programa de pavimentación de los caminos rurales.

5.2.10. Competitividad.

La consultora Aregional.com diseñó el Índice de Competitividad Sistémica de los Municipios de Tabasco ar (ICSar-Tab), 2009; tuvo como objetivo cuantificar la competitividad de los municipios tabasqueños. La estructura y composición del ICSar-Tab se basó en 6 niveles: empresario, empresa, sector regional, nacional, valores sociales y el nivel internacional, con 33 factores y 136 indicadores.

Con base a los resultados del estudio, Emiliano Zapata, tiene un medio grado de competitividad, ubicándose en la posición 6 a nivel estatal, con un índice de competitividad sistémica de 51.62.

Con un grado medio de competitividad alcanza la sexta posición entre los 17 municipios; el valor del índice alcanzado supera a la media municipal (46.65). Emiliano Zapata tiene ventajas en los niveles del sistema competitivo, exceptuando el nivel Empresa donde su valor es inferior a la media municipal. Y presenta fortalezas en los niveles Internacional y Sector regional en los cuales obtiene la primera y tercera posición más alta, respectivamente.

El análisis de la consultora Aregional.com sobre los factores e indicadores que conforman cada uno de los seis niveles del sistema competitivo, permite identificar cuáles son las principales fortalezas y áreas de oportunidad de Emiliano Zapata.

Fortalezas y áreas de oportunidad del municipio de Emiliano Zapata, 2009. Fortalezas Áreas de oportunidad Empresarios y Empresas Altos niveles de inversión. Potencial para mejorar la capacitación de sus empresarios. Potencial para mejorar la productividad de las empresas.

Existen niveles medios de flexibilidad productiva y certificación de calidad. Grado medio de integración productiva. Políticas sectoriales y regionales Políticas que impulsan el desarrollo de PyMES. Encadenamientos productivos débiles. Alto porcentaje de población con educación superior. Niveles medios de aglomeración productiva y poblacional. Orientación productiva hacia sectores de alto valor agregado. Potencial para mejorar políticas ambientales. Ventajas en marco regulatorio. Es necesario impulsar un mejor marco regulatorio que potencie la competitividad. Entorno laboral favorable.

Se debe garantizar la seguridad pública de los ciudadanos. Política comercial, fiscal y financiera Alta capacidad financiera. Bajo nivel de capitalización. Impulso a la política fiscal

que garantice los niveles de recaudación y autosuficiencia financiera. Cohesión y participación sociales, condiciones socioeconómicas Ventajas en parámetros de desarrollo social. Baja disponibilidad de recursos federales para impulsar el desarrollo social. Participación empresarial en programas de beneficio social. Ventajas en procuración de justicia. Grado bajo de acceso a la educación. Internacional Vulnerabilidad baja respecto a mercancía ilegal o informalidad. Presencia de políticas que garantizan la competencia internacional. Alto grado de internacionalización.

5.2.11. Otras datos económicos.

Los ingresos y egresos municipales, según el Instituto para el Federalismo y Desarrollo Municipal, INAFED, registrados en el 2010 fueron de 176,945,287 pesos provenientes de las diversas fuentes.

5.3. Población.

El municipio de Emiliano Zapata cuenta con una población de 29,518 habitantes conformada por 15,344 mujeres y 14,174 hombres, lo que hace, que su densidad poblacional sea de 49.84 habitantes por km² según el Censo 2010.

En su cabecera municipal, la ciudad de Emiliano Zapata, se concentra la mayor parte de la población 20,030 habitantes, de los cuales 9,391 son hombres y 10,639 mujeres.

Está conformado por 70 localidades: una ciudad, una villa, 2 poblados, 11 rancherías, 12 ejidos y 34 colonias. Por el tamaño de sus localidades Emiliano Zapata está clasificado como un municipio urbano medio. Pese a que el 66.15 por ciento (435) de sus localidades tiene menos de 100 habitantes, efecto que se contrarresta con el 67 por ciento de la población que se ubica en su cabecera municipal.

5.3.1 Población Económicamente Activa

La población económicamente activa (PEA) del municipio que reporta el Anuario Estadístico de Tabasco del 2011, es de 11,547 de la cual solo el 4% se encuentra desocupada y el 96% ocupada.

Cabe destacar que de la población de 12 años y más que puede tener acceso a un trabajo es de 22,752 que representa el 77% del total de la población. Pero sólo el 49% de ésta población (22,752) tiene una actividad económica. Con respecto a la población total del municipio (29,518) la PEA representa el 38% de la población.

En el año 1990 la PEA era de 6,993 ocupados y representaba del 45.09 % de la población municipal. Por se considera urgente implementar políticas públicas que incentiven la generación y creación de empleos.

6. Ejes Rectores

Como resultado de los trabajos realizados se presentan los siguientes ejes rectores:

Eje I. Administración pública municipal moderna, innovadora, responsable y transparente.

Objetivo

Modernizar las estructuras administrativas del gobierno municipal a través de nuevas prácticas de innovación gubernamental que deberán estar orientadas al fomento de la innovación y calidad de los servicios públicos municipales con apego a las nuevas leyes en materia de Rendición de cuentas.

I.1 Estrategia

Establecimiento de sistemas de gestión administrativa, esquemas de evaluación del desempeño, esquemas de capacitación y desarrollo del personal que permitan la eficiencia y eficacia así como la transparencia de los procesos internos de la administración municipal.

Líneas de acción

Ajustar los marcos legales de actuación, la normatividad emitida para el ejercicio de los recursos municipales acorde a los emitidos por la Federación, Estado y por la Ley General de Contabilidad.

Verificar la existencia de los instrumentos normativos organizacionales debidamente aprobados y actualizados como el Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, Programa Operativo Anual 2013 y el Bando de Policía y Buen Gobierno, Leyes y Reglamentos en materia de Protección Ambiental

- Evaluar la operación y los procedimientos que se utilizan en la atención de la demanda social, así como en los tiempos de respuesta para dar resultados inmediatos

y cuantificables a la ciudadanía, del cual los indicadores nos servirán como base para implementar nuevas prácticas que desarrollen la capacidad y velocidad de respuesta de las áreas administrativas y servidores públicos

- Diseñar y programar el sitio oficial de internet con el fin de acercar el gobierno a la gente ofreciendo servicios públicos en línea y que a través de esta se dé a conocer las acciones y el trabajo realizado por el gobierno municipal, dando cumplimiento a los valores de responsabilidad, honradez, transparencia, y trabajo en equipo en el ejercicio de los recursos.
- Promover la creación de consejos ciudadanos y comités de participación ciudadana que coadyuven en la toma de decisiones para una mejor administración municipal.
- Capacitación constante y permanente de los funcionarios públicos, de conformidad con las nuevas leyes y disposiciones normativas en el manejo y presentación de los recursos

Modernización administrativa a través del mejoramiento de la infraestructura tecnológica y de software con los que cuenta el Ayuntamiento.

Dar cumplimiento de la normatividad y la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

- Implementar los órganos de coordinación que aseguren una permanente participación y comunicación entre la población y la autoridad municipal.
- Construir una cultura de proyectos para mejorar la eficiencia en el gasto público, mediante la mejora de las inversiones y la culminación de los proyectos.
- Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Convocar a la participación ciudadana para integrar y elaborar el Plan Municipal de Desarrollo que deberá estar alineado al Plan Estatal y al Plan Nacional de Desarrollo.
- Promover la Participación en la firma del Convenio Único de Desarrollo Municipal con el Gobierno Estatal a fin de trabajar en un sólo sentido, con una filosofía de colaboración y de corresponsabilidad bajo el único propósito de cumplirle a la gente.

Eje II. Crecimiento económico, generador de empleo y desarrollo.

Objetivo

Promover y generar las condiciones propias para el crecimiento económico, como generador de empleo y desarrollo, que incida de manera directa en el mejoramiento de la calidad de vida de los zapatenses.

II.1 Estrategia

Fortalecimiento de las capacidades financieras y administrativas del municipio que permitan incrementar la eficiencia e impacto de las políticas públicas y mejoren los resultados económicos de los programas, obras y acciones que realice el Ayuntamiento.

Líneas de acción

- Implementar programas en materia de recaudación, promoviendo una cultura de cumplimiento de obligaciones en materia de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos en el municipio.
- Modernización de los sistemas de registro catastral y registro civil, con la finalidad de contar con bases de datos actualizados que permitan realizar de manera eficiente las recaudaciones y establecer las estrategias adecuadas para incrementar las mismas.
- Optimización de la estructura del gasto público y saneamiento de sus finanzas; así como también un programa de ahorro y cuidado de los recursos humanos y materiales del municipio.
- Garantizar una hacienda pública sólida como medio para reforzar las condiciones de estabilidad y crecimiento sostenible como generador de empleo.
- Empezar campañas de regularización del comercio informal, reubicación de los mismos, así como la elaboración de la normatividad adecuada para el proceder del personal de la coordinación de Normatividad y Fiscalización en la ejecución de los reglamentos de Bando de Policía y Gobierno; Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y Reglamento de Protección Civil.
- Gestionar ante las autoridades federales y estatales, recursos adicionales a los autorizados en los Programas Operativos Anuales para la ejecución de Programas y acciones en las que se incluya la contratación de la mano de obra zapatense.
- Actualización del padrón de contribuyentes.
- Trabajar de manera coordinada con las Dependencias Federales y el Estado en lo que respecta a Multas federales administrativas no fiscales

II.2 Estrategia

Elaborar y Gestionar programas de Capacitación a fin de elevar la mano de obra calificada

Líneas de acción

- Instrumentar programas de capacitación de mano de obra con la participación de la empresa privada.
- Cursos de Capacitación orientados a elevar la calidad de las artesanías.
- Gestionar ante las instancias federales y estatales el otorgamiento de becas para cursos de capacitación.
- Con apoyo del DIF municipal, mejorar la infraestructura de los talleres municipales y proporcionar los recursos para continuar capacitando a la población.
- Identificar los programas de empleos dirigidos a los sectores rurales.
- Coordinarse con las empresas privadas y con el Servicio Estatal del Empleo para el fortalecimiento de las bolsas de trabajo municipales.

II.3 Estrategia

Generación de un modelo turístico rural que éste basado en una política de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos de Emiliano Zapata, que lo consoliden como un principal destino turístico de la región de los ríos.

Líneas de acción

- Rescatar y consolidar la infraestructura turística y de servicios urbanos, a través de la diversificación del sector y la incorporación del turismo regional social.
- Reactivar los programas turísticos y culturales del municipio, como: la feria anual, el carnaval, eventos en los playones durante semana santa, el torneo internacional de pesca deportiva del robalo, el maratón náutico de los Ríos así como el maratón de motonáutica del Usumacinta.
- Capacitar a los prestadores de servicios turísticos para un mejor desempeño de sus actividades.
- Posicionar al municipio como destino de eventos y exposiciones en la región de los ríos
- Organizar a los empresarios a efecto de Incentivar la participación en la actividad turística del municipio
- Realización de eventos culturales a fin de fortalecer la convivencia familiar.
- Realizar Programas y actividades culturales en las villas y comunidades apoyando a la difusión de las ferias tradicionales.

II.4 Estrategia

Promoción de las acciones de apoyo al desarrollo rural y al fomento pesquero en el Municipio.

Líneas de acción

- Realizar un diagnóstico de la situación actual de la zona rural del municipio.
- Activar el programa de mecanización agrícola.
- Instalación del Subcomité de Desarrollo Rural Sustentable
- Instalación de los subcomités sectoriales de pesca, ganadería y agricultura.
- Gestionar ante la SEDESOL el programa de Trabajo Temporal en la Zona Rural.
- Fomentar la producción de Plantas Hortícolas y el establecimiento de Huertos en las diferentes comunidades del municipio.
- Fortalecer la Infraestructura de Dirección de Desarrollo Municipal a fin de que cuente con las herramientas necesarias para el apoyo a las actividades del campo.
- Apoyo al sector agrícola con diversos programas de dotación de semillas, producción de árboles frutales y plantas ornamentales.
- Apoyo al sector agropecuario a través de programas de evaluación de sementales, capacitación y asesoría técnica.
- Apoyo al sector pesquero con asistencia y asesoría técnica a los productores, dotación de equipos, rehabilitación de embarcaciones pesqueras y producción de crías de mojarra tilapia.

II.5 Estrategia

Realización de proyectos que detonen el crecimiento económico de nuestro municipio.

Líneas de acción

- Fomentar la producción de mojarra tilapias, a través de jaulas flotantes en la laguna Nueva Esperanza.
- Repoblación de cuerpos lagunares con alevines.
- Organizar a los diversos sectores productivos en Sociedades de Producción Rural, en apoyo a la elaboración, comercialización y difusión de sus productos.
- Realización del proyecto ejecutivo y el proyecto de factibilidad de Palma de Aceite
- Realización del proyecto ejecutivo así como el proyecto de factibilidad de la Fábrica de Calzado

Eje III.- Obra pública y servicios municipales más cercanos a la gente.

Objetivos

Ejecución de obras y acciones de infraestructura con alto sentido social, brindando servicios municipales de calidad más cercanos a la gente en la zona urbana y rural que permitan elevar la calidad de vida de los habitantes.

III.1 Estrategia

Ampliación y mejoramiento de la infraestructura urbana.

Líneas de acción

- Revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento para su aprobación en Cabildo
- Consolidar el desarrollo urbano de la cabecera municipal, fomentando la creación de las reservas territoriales para el futuro crecimiento.
- Realizar el programa de regularización de colonias mediante la expedición de títulos de propiedad.
- Elaboración de proyectos ejecutivos que permitan la integración de un catálogo de obra pública a realizar durante la administración.
- Elaborar un diagnóstico de la infraestructura pública que nos permita conocer el grado de deterioro en que se encuentra y así elaborar un programa de rescate de la misma.
- Pavimentación de calles y mantenimiento de las que estén deterioradas en las colonias más urbanizadas, de conformidad con los presupuestos programados.
- Impulsar la pavimentación de calles en las comunidades rurales.
- Señalización en las calles de las colonias: Preventivas y predictivas de información turística.

- Regular la circulación de vehículos pesados.
- Rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales.
- Gestionar proyectos para la rehabilitación, ampliación y suministro de la red de Agua Potable.
- Construcción de la red de drenaje y descargas domiciliarias en la cabecera municipal.
- Fortalece la infraestructura del alumbrado público con la adquisición de nuevas tecnologías en iluminación.
- Rehabilitación de calles colindantes con los centros educativos.
- Gestionar recursos para el mantenimiento de la planta potabilizadora de la cabecera municipal y la sustitución de las redes de agua potable que sean de asbesto.
- Gestionar y desarrollar proyectos de infraestructura urbana ante las instancias federales y estatales.
- Adquisición de equipos para el mantenimiento de calles y avenidas, alumbrado público en el municipio.
- Gestionar ante el gobierno federal y estatal la realización de las siguientes obras:
 - Remodelación del parque central de la Raza
 - Remodelación de la Unidad Deportiva
 - Rehabilitación del Puente Villa Chablé/ Jobal
- Iniciar la rehabilitación y el mantenimiento prioritario de los caminos rurales.

III.2 Estrategia

Otorgamiento de servicios municipales de calidad y más cercanos a la gente.

Líneas de acción

- Realizar un diagnóstico de los actuales servicios municipales que nos permita proponer la mejora de los mismos.
- Consolidar los comités de priorización de obras y acciones municipales
- Impulsar la organización comunitaria para mejorar la imagen de las localidades urbanas y rurales
- Diseñar rutas adecuadas para una mejor recolección de los residuos sólidos urbanos y recolección de basura en los principales centros de población.
- Capacitación del personal de servicio de limpia
- Mantenimiento a unidades recolectoras

III.3 Estrategia

Elaboración del Programa de Imagen Urbana que permita la conservación y el mantenimiento de la imagen de nuestra ciudad.

Líneas de acción

- Desorille, rastreo y aplicación de pintura de tráfico a guarniciones.
- Aplicación de pintura a edificios públicos, como: delegaciones municipales, escuelas, centros y casas de salud, oficinas municipales, malecón, cementerios, parques y jardines, etc.
- Mantenimiento con programas de bacheo de las calles de la ciudad.
- Poda, desmorre y aplicación de cal en árboles.
- Barrido de banquetas y calles del centro de la ciudad.
- Atención prioritaria de los monumentos y esculturas de la ciudad.
- Rehabilitación de la red de alumbrado público.
- Gestionar Recursos ante las instancias federales y estatales para el mantenimiento de los parques, unidades deportivas y centros de esparcimiento familiar.
- Promover la formación y capacitación del personal responsable de la gestión ambiental municipal

Eje IV.- Desarrollo social con igualdad y equidad.

Objetivo

Instituir de manera transversal, en la administración municipal, una política pública de desarrollo social con igualdad, equidad social y de género, que faciliten el desarrollo integral de la familia; de los niños, jóvenes, adultos mayores y grupos vulnerables, que garantice el acceso equitativo de mujeres y varones a servicios sociales y culturales de calidad.

IV.1 Estrategia

Promoción de la educación, cultura y del deporte, como espacios de expresión de la diversidad cultural, recreativa y de los valores históricos.

Líneas de acción

Educación

- Asegurar en la planeación urbana la inclusión de espacios educativos, culturales, deportivos y recreativos.
- Otorgar becas escolares a los mejores promedios de los centros educativos con la finalidad de evitar la deserción escolar.
- Contribuir a reducir el índice de analfabetismo particularmente en las zonas rurales.
- Continuar con el programa desayunos escolares bajo el esquema de eficiencia administrativa y mejora nutricional.

- Atención prioritaria a la infraestructura educativa.
- Prestar atención especial a los centros educativos CONAFE en cuanto a su infraestructura y material didáctico.

Cultura

- Promover homenajes a personajes históricos, artísticos y culturales.
- Impulsar espacios de entretenimiento y diversidad cultural que propicien la convivencia social y familiar, por medio de festivales artísticos.
- Efectuar la Semana de la Feria del Libro, actividad tendiente a la promoción del hábito a la lectura y presentación por parte de los editoriales.
- Implementar las visitas al Museo de la Ciudad por parte de los alumnos de primaria que habiten en las zonas rurales, para ampliar su acervo cultural y conozcan los orígenes de su municipio.
- Realizar tardeadas dominicales en el parque la Raza cada 15 días con actividades artísticas con elenco local y estatal.
- Promover visitas al museo de la ciudad entre los estudiantes de primaria, secundaria y bachiller, para dar a conocer la historia del municipio y su acervo cultural.
- Crear el Cine Club Móvil Rural que sirva como un espacio para el fomento de la recreación en la población infantil y juvenil de nuestras comunidades.
- Promover la creación del Premio Municipal "Ciprián Cabrera Jasso" para reconocer en las artes (pintura, novela, ensayo, poesía, cuento, fotografía y vídeo) el talento de los jóvenes creadores.

Deporte

- Fortalecer el deporte en las delegaciones municipales.
- Promover el desarrollo deportivo del municipio a través de la instrumentación de circuitos y ligas deportivas, como: la Liga de Béisbol categoría libre en la Villa Chablé, la Liga de Fútbol categoría libre e infantil en la cabecera municipal y la Liga de Softbol categoría libre femenil en la cabecera municipal.
- Apoyar a los diversos clubes deportivos del municipio para la participación de ligas estatales y regionales.
- Gestionar la instalación de nuevos espacios deportivos y mantener adecuadamente los ya existentes.

IV.2 Estrategia

Promover la transversalización del enfoque de género en todas las políticas públicas y acciones que lleva a cabo el Ayuntamiento, con el propósito de avanzar en el logro del desarrollo humano con equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en Emiliano Zapata.

Líneas de acción

- Gestionar ante Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

- Fortalecer la Dirección de Atención a las Mujeres a través de la participación activa en el Programa de Financiamiento del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de la Mujer FODEIMM del INMUJERES.
- Otorgar asesoría jurídica y psicológica a las mujeres en situación de violencia.
- Implementar talleres de divulgación de la equidad de género, y evitar el maltrato a la mujer.
- Activar la participación en temas de interés social (Violencia Intrafamiliar, abuso sexual infantil)
- Efectuar cursos de capacitación en materia laboral para mujeres trabajadoras que le brinden las herramientas para que se cumplan las normas laborales dentro de las empresas.
- Respalda el desarrollo económico de mujeres emprendedoras

IV.3 Estrategia

Promover el desarrollo integral de la familia zapatense a través de mecanismos que mejoren sustancialmente los procesos de atención, integración y desarrollo familiar, así como la salud de los habitantes del municipio.

Líneas de acción

- Promover la suma de recursos estatales y municipales que mejoren la atención de las comunidades con mayores índices de marginación.
- Distribuir los desayunos escolares y comunitarios, con acciones educativas de orientación alimentaria, que mejoren los hábitos alimentarios y de higiene de las niñas y niños y madres de familia.
- Promover los valores familiares.
- Efectuar diversas actividades culturales, fomentando con ello la convivencia familiar.
- Efectuar la Celebración del Día de Reyes.
- Integrar los Comités del DIF Municipal.
- Otorgar atención psicológica a la familia que atraviesa problemas de violencia doméstica, ofertando los servicios gratuitos de terapias.
- Dar continuidad a los programas federales del DIF Nacional que mejoren la calidad de vida en el ámbito familiar.
- Realizar un censo social a las personas con capacidades diferentes en el municipio, que nos ayude a realizar un diagnóstico de su situación actual y así buscar alternativas de integración a la sociedad.
- Instrumentar una campaña municipal de matrimonios colectivos, con la intención de dar certeza jurídica a las parejas y familias.
- Gestionar ante el gobierno estatal y federal de la ampliación del Hospital de Emiliano Zapata.
- Coordinar con las instituciones de salud los programas nacionales y estatales tanto de vacunación como de salud bucal.
- Realizar la 1a Jornada de Salud y Asistencia Social al Adulto Mayor, mediante el otorgamiento de atención médica y canasta básica alimentaria en la zona rural.

- Reforzar el programa del Adulto Mayor dotando de las herramientas necesarias a la casa DIA para una mejor atención.
- Promover la donación de aparatos y equipos ortopédicos.

IV.4 Estrategia

Promocionar el desarrollo local través de la Implementación de programas necesarios que revitalicen los sistemas productivos del municipio, que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, que disminuyan la pobreza patrimonial, y que den prioridad a mejorar la calidad de la vivienda y su entorno.

Líneas de acción

- Dotar de pisos firmes a los hogares identificados en pobreza extrema.
- Coordinar con la Delegación Estatal de la SEDESOL la instrumentación de los programas federales que sean pertinente para su aplicación en el municipio.
- Obtener recursos federales y municipales para la ejecución de obras y acciones relativas al mejoramiento de vida de la población en sectores urbano-marginados en el marco del programa Hábitat, así como los relativos a la infraestructura en el marco del Fondo Ramo 33.
- Brindar las facilidades en los terrenos del Parqueológico para la instalación de parcelas demostrativas de siembra de maíz de nuevas variedades, para darlas a conocer a los productores como nuevas opciones de rendimiento.
- Realizar la reparación de artes de pesca a pescadores ribereños para coadyuvar al incremento de la captura.
- Mantenimiento y/o reparación de los cayucos y lanchas de los pescadores ribereños usadas para la pesca y transportación.
- Diseñar el Programa de Vivienda Digna Urbana.
- Efectuar programas de capacitación en coordinación con el Servicio Estatal de empleo a efecto de mejorar la mano de obra calificada.

IV.5 Estrategia

Instrumentación de canales para la participación ciudadana que permitan una verdadera cohesión social y que permitan una gobernabilidad corresponsable en el municipio de Emiliano Zapata.

Líneas de acción

- Reforzar el vínculo de las instituciones democráticas con la ciudadanía desde una participación real y efectiva de la ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos y las capacidades para promover desarrollo.
- Promoción de la democracia participativa, representativa y el pluralismo político que permita llevar a cabo la elección de delegados para el período 2013-2015

- Fomentar la cohesión social de los habitantes y mantener las tradiciones de las colonias, delegaciones y subdelegaciones
- Instrumentar los mecanismos necesarios de captación de demanda social, para su procesamiento y distribución correspondiente de acuerdo a las áreas de competencia, con la finalidad de brindar una respuesta oportuna a los ciudadanos.
- Establecer la Ventanilla Única de Captación de Demanda con los sistemas informáticos necesarios para el procesamiento de la misma.

Eje V.- Seguridad y certeza jurídica para los zapatenses.

Objetivo

Brindar seguridad y certeza jurídica para garantizar la protección de las personas y su patrimonio, con apego a la ley y los derechos humanos. Que promueva una sana convivencia social de la población con el goce de sus derechos y libertades.

V.1 Estrategia

Garantizar la convivencia sana y pacífica de los ciudadanos, mediante cuerpos de seguridad calificados, competitivos, dignos y confiables para la sociedad, que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para el combate a la delincuencia.

Líneas de acción

- Efectuar un nuevo sistema para la distribución logística de los elementos en los puestos de control fijos y semifijos.
- Atender oportunamente la entrada y salida de los escolares en los niveles de educación básica y media superior.
- Evaluación psicológica y psicométrica de los elementos de seguridad pública, para certificar sus habilidades.
- Implementación de actividades de acondicionamiento físico y entrenamiento táctico por parte del Colegio de Policía y Tránsito del Estado.
- Realización de talleres de Derechos Humanos para la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los mismos que garanticen su cumplimiento.
- Instrumentar cursos de capacitación impartidos por el Grupo Beta para la atención a Migrantes, relativos a técnicas de orientación y búsqueda, rescate terrestre y acuático, primeros auxilios, asistencia social y sistemas de comunicación.
- Promover la profesionalización del personal policial, a través de la implementación del Servicio de Carrera Policial.
- Crear comités de participación ciudadana en materia de la Prevención y combate al delito.
- Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación de maestros, padres de familias.

- Crear el concejo de honor y justicia para efectuar las medidas preventivas y correctivas que fortalezcan la disciplina en los elementos en activo.

V.2 Estrategia

Promoción una cultura vial que privilegie el uso eficiente de las vialidades en el municipio, haciendo cumplir las disposiciones del reglamento brindando seguridad a los peatones y automovilistas.

Líneas de acción

- Evaluación psicológica y psicométrica de los elementos de tránsito municipal, para certificar sus habilidades.
- Implementación de actividades de acondicionamiento físico y entrenamiento táctico por parte del Colegio de Policía y Tránsito del Estado.
- Realización de una campaña de difusión para el uso correcto del cinturón de seguridad, respeto al peatón, límites de velocidad, así como una síntesis del Reglamento de Tránsito con las disposiciones más relevantes y las sanciones a las que serían acreedores.
- Reforzar la vigilancia de la circulación vial en los horarios de entrada y salida de las escuelas con más señalamientos.
- Depuración del retén municipal, para darle celeridad a los trámites judiciales que permitan la entrega de los vehículos depositados.
- Hacer funcionar los procedimientos de infracciones, hechos de tránsito (accidentes) y retiro de vehículos abandonados en la vía pública.
- Revisión de la nomenclatura de la cabecera municipal y señalización para su atención correspondiente.
- Realizar cursos de vialidad a personas que conduzcan cualquier tipo de vehículo.

V.3 Estrategia

Fortalecimiento de las capacidades y recursos del gobierno y sociedad mediante la gestión integral de los riesgos de desastres en la cultura ciudadana e institucional, que permita el fortalecimiento de sus capacidades de autoprotección que incremente la posibilidad de garantizar la salud, la vida, el patrimonio y el entorno de mujeres y hombres en Emiliano Zapata, buscando con ello, la reducción de riesgos ante la presencia de desastres naturales.

Líneas de acción

- Revisión y actualización del Reglamento Municipal de Protección Civil.
- Elaborar el inventario de recursos humanos y materiales para enfrentar los desastres naturales y/o emergencias.
- Realizar acciones de capacitación en materia de protección civil en los centros escolares.

- Promover la creación de grupos voluntarios de protección civil y llevar un registro de los mismos.
- Realizar la supervisión de los establecimientos comerciales y de servicios para la verificación del cumplimiento del reglamento de protección civil.
- Equipar a protección civil con las herramientas mínimas necesarias para el desarrollo de sus actividades.
- Elaborar el Atlas de Riesgo del municipio, así como la organización de talleres de gestión de riesgo.

V.4 Estrategia

Reducir el rezago de jóvenes en la edad de cumplir con el servicio militar nacional en nuestro municipio.

Líneas de acción

- Establecer un módulo itinerante en planteles de educación media superior, para la invitación, difusión y requisitos para la obtención de la cartilla militar, a fin de obtener un censo preliminar de jóvenes en edad de servicio y remisos, con la entrega del Formato Universal para trámites del SMN.

V.5 Estrategia

Generar certidumbre jurídica a los ciudadanos del municipio, en sus bienes y patrimonio, a través de la regularización de sus predios.

Líneas de acción

- Realizar los trámites ante la Coordinación Estatal de la Tenencia de la Tierra del Gobierno del Estado, para la firma del Convenio correspondiente para la ejecución del programa.
- Efectuar el levantamiento preliminar de los predios de las diferentes colonias a regularizar, para iniciar con los trámites de legalización.

Eje VI.- Protección al medio ambiente

Objetivo

Propiciar acciones para la restauración ecológica y de protección al medio ambiente, que permitan mejorar la oferta de bienes y servicios ambientales, atenúen el impacto de los procesos de degradación y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

VI.1 Estrategia

Conservación y aprovechamiento de los recursos naturales sin obstaculizar las actividades productivas, fortaleciendo las acciones orientadas a propiciar la prevención, control y reversión de los procesos de deterioro ambiental.

Líneas de acción

- Difusión y capacitación en escuelas del manejo de los residuos sólidos a fin de reforzar una cultura de un municipio limpio y verde.
- Estudiar y proponer reservas naturales en nuestra demarcación para que sean propuestas como áreas naturales protegidas que permitan la recuperación de la Biósfera.
- Impulsar un sistema de tratamiento y control del reciclaje de la basura
- Empezar una campaña de limpieza y descacharrización con la participación de ciudadanos y gobierno para contar con espacios públicos sanos.
- Implementar los programas de reforestación en la zona urbana y rural.
- Impulsar una campaña de participación e información en material ambiental en los centros escolares.
- Establecer un programa de vigilancia, monitoreo y concientización, para evitar la quema de pastizales, para evitar que se incrementen los índices de contaminación.
- Gestionar ante las autoridades competentes la construcción del relleno sanitario para el municipio de Zapata.
- Fomentar entre los ciudadanos la cultura la limpieza para contribuir al mejoramiento de nuestro medio ambiente.
- Realización un censo con el apoyo de los delegados, subdelegados y/o jefes de sección municipales para detectar terrenos baldíos en descuido para su atención correspondiente.
- Instrumentar una semana ecológica en las localidades del municipio en donde los delegados y subdelegados difundirán las acciones que se pueden llevar a cabo para el cuidado del medio ambiente.
- En el marco de la semana ecológica los delegados, subdelegados y/o jefes de sección municipales se impartirá un curso que le ayude en la difusión de la adecuada la separación de la basura.

7.- Evaluación del Plan Municipal

Sin lugar a duda, la evaluación de todas y cada una de las acciones realizadas por la presente administración, nos permitirá entre otras cosas:

- Mejorar la eficiencia en el desempeño de toda gestión, así como lo relativo al ejercicio del gasto público.
- Toda gestión debe de ir enfocada al logro de resultados que satisfagan la demanda de la población.

- Optimizar los servicios.
- Mejorar el desempeño en la obtención de los ingresos.
- Medir el ejercicio de los recursos con apego a las normas y reglamentos que regulan la actuación del servicio público, así como aquellos que el ayuntamiento está obligado a expedir.

Por lo anterior, es necesario establecer diversos mecanismos que nos permitan evaluar la gestión pública y el resultado de los mismos, para la cual contamos con:

Encuestas:

Será aplicada directamente a los ciudadanos, con la cual se preguntará sobre la percepción ciudadana en la eficiencia de los distintos servicios que presta el municipio, así como la mejora de calidad de vida en el municipio, para lo cual se solicitará el apoyo de las diferentes instituciones educativas, a efecto de que sean aplicadas de forma imparcial.

Los resultados de dichas encuestas, servirán de base para formular los Indicadores de Evaluación que serán enviados al Consejo Estatal de Evaluación y al órgano Superior de Fiscalización, así como también servirán para la toma de decisiones por parte del C. Presidente Municipal y Cabildo del municipio de Emiliano Zapata, a efecto de mejorar las estrategias y líneas de acción para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Resultados de auditorías:

A través de la Contraloría Municipal, se programarán auditorías a efecto de verificar el ejercicio del gasto de conformidad con la normatividad establecida, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad, Convenios, Manuales y Reglas de Operación, Leyes, Decretos y toda normatividad que regule el ejercicio del presupuesto, así como la captación de los Ingresos.

Indicadores de evaluación

Hoy en día, derivado de los cambios que exigen los nuevos lineamientos de la Ley General de Contabilidad, así como el mandato constitucional y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1 Fracción VIII Y 16 Fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, se presentan los siguientes indicadores, los cuales como menciona el artículo 16 ter de la citada Ley de Planeación el Consejo Estatal de Evaluación emitirá los lineamientos sobre la metodología para la construcción de marco lógico e indicadores, así como capacitaciones a efecto de que cada año a más tardar en el mes de julio se envíen a dicho consejo los nuevos indicadores con los cuales se evaluarán los planes municipales.

Razón por lo cual, se presentan en un inicio los siguientes indicadores, que se irán enriqueciendo con el ejercicio de los recursos e incrementándose o en su caso modificándose a efecto de evaluar correctamente todas y cada una de las acciones que realiza el municipio.

Para la evaluación de las líneas de acción se han establecido los siguientes indicadores:

1.- *Administración Pública municipal moderna, innovadora, responsable y transparente:*

Índice de Desempeño Normativo:

Para lo cual se integra con la evaluación del desempeño con respecto al cumplimiento normativo de:

- Los Reglamentos y Normas Públicas.
- Cumplimiento de Reglamentos y Normas con Instituciones.
- Cumplimiento de la Normatividad para la operación interna.

Reglamentos y Normas

Públicas por Emitir =

Leyes y reglamentos aprobadas

Suma de reglamentos y normatividad obligados a expedir

Para lo cual se toma como mínimo los siguientes reglamentos a expedir:

- Bando de policía y Gobierno.
- Plan Municipal de Desarrollo.
- Reglamento de Desarrollo Urbano Municipal.
- Reglamento de Protección Ambiental.
- Reglamento Municipal de Protección Civil.

Así mismo, se mide el grado de cumplimiento de dichos reglamentos

Medición del grado de cumplimiento del Reglamento de Protección Ambiental

Aplicación del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

Disminución de tiraderos a cielo abierto (basureros clandestinos)

Concepto: Beneficios en la calidad de vida en la Población de Emiliano Zapata por la adecuada aplicación del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

Formula	Definición
DTCA: TARPADS-TPRPDS	TARPADS: Tiraderos a cielo abierto antes de la aplicación del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
	TPRPADS: Tiraderos a cielo abierto posterior de la aplicación del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Variables

A) ¿Existen basureros clandestinos en su colonia?

1). Si 2). No

B) Si su respuesta anterior fue si, ¿Cuántos tiraderos existen en su Colonia?

Valores

Se cuantificaran el número de basureros expresados en la pregunta B), teniendo en cuenta que la pregunta A) tenga una respuesta positiva.

Instrumento: Encuestas Domiciliarias (Según muestra)

Periodicidad: Trimestral

Índice de difusión del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

Concepto: Conocimiento del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable en el Municipio de Emiliano Zapata para disminuir los delitos ambientales en conjunto Gobierno – Sociedad mediante la aplicación del mismo, para evitar que la ciudadanía incurra en faltas ambientales.

Formula	Definición
IDRPADS: PCRPADS/PE	PCRPADS: Personas que saben que existe un reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable en el Municipio. PE: Personas encuestadas

Variables

A) ¿A escuchado que el Municipio cuenta ya con un Reglamento en Materia de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable?

1). Si 2). No

B) ¿Sabe cuál es el contenido del Reglamento?

1). Si 2). No

Valores

Se considera que conoce el Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable si las respuestas a las preguntas A) y B) es 1.

Instrumento: Encuestas Domiciliarias (Según muestra)

Periodicidad: Anual

En seguimiento a este eje, se evaluará también el **mejoramiento de la infraestructura tecnológica** y de software con los que cuenta el ayuntamiento:

MIC= $\frac{\text{Equipos de cómputo por unidad administrativa a fin de año}}{\text{Equipos de Cómputo por unidad administrativa a inicio de año}}$

Equipos de Cómputo por unidad administrativa a inicio de año

2. Crecimiento económico, generador de empleo y desarrollo.

Para la estrategia 1 a efecto de medir la recaudación propia se elaboró el siguiente que nos permiten medir la Proporción de Ingresos Propios, con respecto al Ingreso Total del Municipio.

$$PIP = \frac{IP}{IT}$$

En donde IP= Ingresos Propios

IT= Ingresos Totales

La evaluación se efectuará de manera anual.

Se establece también el indicador de Nivel de Cobranza, que se define como la capacidad que tiene el ayuntamiento para realizar los cobros de las contribuciones, contra los impuestos que la gente deba de pagar en un periodo determinado

$$NC = .5(TIC/TIP) + .5(TDC/TDP)$$

En donde TIC= Total de Impuestos Cobrados

TIP= Total de Impuestos que se debieron cobrar

TDC= Total de Derechos Cobrados

TDP = Total de derechos que se debieron Pagar.

Para la estrategia 2, se medirá el porcentaje de personal que recibió capacitación a través del servicio estatal del Empleo y de los apoyos de Becas para el empleo otorgado por los gobiernos estatales y federales en relación con las personas que se colocaron en empresas a trabajar.

$$\text{Índice de Empleo por capacitación} = \frac{\text{No. De Personas que están laborando como resultado de la capacitación}}{\text{Total de personas que recibieron capacitación}}$$

3.- Obra pública y servicios municipales más cercanos a la gente

Estrategia 1:

De conformidad con lo planteado, en esta estrategia es necesario evaluar el cumplimiento de la normatividad emitida por lo que se establecen los siguientes indicadores para el cumplimiento del Desarrollo Urbano Municipal

Medir la capacidad de respuestas en las solicitudes de permisos y licencias, de construcción, para fraccionamientos, condominios, lotificaciones, relotificaciones y subdivisiones, servicios municipales de obras, de la propiedad municipal.

$$EPL = PRyLCO / PRyLCS$$

En donde se tienen los siguientes valores:

PRyLCO= Permisos y Licencias de Construcción Otorgados

PRyLCS= Permisos y Licencias de Construcción Solicitados

Para medir la Calidad en el Servicio de agua potable tenemos los indicadores para medir la calidad del Servicio

$$CS = .4(IC) + .3(IF) + .3(IP)$$

En donde

$$IC = \text{índice de cobertura} = \frac{\text{Total de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable}}{\text{Total de Viviendas del municipio}}$$

$$IF = \text{Índice de Frecuencia} = \frac{\text{No. De viviendas que cuentan con el servicio de agua todos los días}}{\text{Total de viviendas que cuentan con el servicio de Agua Potable}}$$

$$IP = \text{Índice de Potabilidad} = \frac{\text{Total de viviendas que cuentan con el servicio de Agua Potable}}{\text{Total de viviendas con agua adecuadamente potable}}$$

Para medir los Servicios de Urbanización de calles:

Índice de Rezago de Urbanización de calles: en las que cuenten por lo menos con Red de drenaje, Agua potable y este pavimentada, empedrada o adoquinada.

$$IRU = \frac{\text{Total de calles}}{\text{Total de calles urbanizadas}}$$

Índice de Prestación de Servicio de Bacheo en Calles:

$$IBC = \frac{\text{Baches Atendidos}}{\text{Baches Existentes}}$$

Para los servicios de Iluminación, se establecen los indicadores:

$$\text{Calidad de Iluminación (CI)} = .5(LBI/TL) + .5(LUMAH/TL)$$

En donde: TL=Total de Luminarias

LUMAH = Número de luminarias de bajo consumo de energía

LBI = luminarias que están funcionando

Con este indicador, evaluamos las condiciones de iluminación de las luminarias y el tipo de luminarias de consumo eficiente de energía.

$$\text{ÍNDICE DE COBERTURA} = \frac{\text{Total de Calles}}{\text{Numero de Calles que cuentan con luminarias}}$$

Estrategia 3

Se establecen indicadores para el Mantenimiento de parques

$$\text{Índice de Mantenimiento de parques (IMP)} = \frac{(L+P+J)}{TP}$$

En donde TP= Total de Parques

L = Acciones de limpia en el periodo

P = Acciones de Pintura en el periodo

J = Acciones de Jardinería en el periodo

4. Protección al medio ambiente

Para la evaluación de este eje se presentan en este apartado se presenta :

Servicio de Limpia y Recolección de Basura

Se refiere a la eficiencia y eficacia del servicio de limpieza y recolección de basura, así como el aprovechamiento de los residuos y a los servicios atendidos en materia de imagen urbana.

$$LB = .3(RB) + .4(IMIU) + .1(SERB Mx) + .1(IAD Mx) + .1(CDA Mx)$$

En donde tenemos las siguientes variables:

RB= Recolección de Basura

IMIU=Índice de Mejoramiento de la imagen urbana

IAD= Índice de Aprovechamiento de los desechos

CDA= Costo de Aprovechamiento de los desechos

En donde determinamos la variable $RB = \frac{VIDI}{TOTVI}$

VIDI= Viviendas que afirmaron recibir el servicio

TOTVI= Total de Viviendas incluidas en la muestra

La variable $IMIU = \frac{CAPZR}{TCAPZR}$

Con el cual se evalúan los servicios realizados en calles y espacios públicos donde

CAPZR = Calles, avenidas, Parques y Zonas recreativas atendidas

TCAPZR= Total de calles, avenidas, Parques y Zonas recreativas atendidas.

Es importante destacar que para la conformación de este indicador es necesario realizar encuestas a la población, en la que se medirán factores como la percepción de la ciudadanía sobre el estado de la calle, la limpieza de la calle en las colonias, la limpieza en parques y jardines, por lo que dicha encuesta debido a su costo y complejidad se realizará de manera anual.

La variable $IAD = \frac{VDA}{TVD}$

El cual mide la proporción de los desechos reciclados o transformados ya sea por el municipio o un tercero.

En el cual VDA= Volumen de desechos aprovechados en toneladas

TVD= Volumen de desechos recolectados en toneladas.

Su evaluación será de manera anual

La variable $CDA = \frac{CSA}{VDA}$

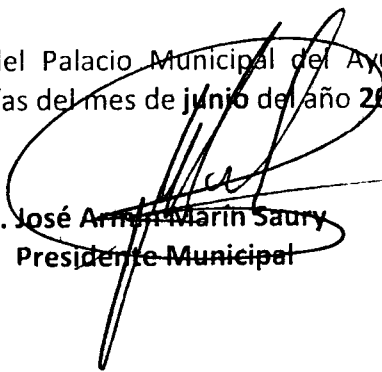
Donde: CSA= Costo de separación y Almacenamiento y

VDA= Volumen de desechos almacenados.

Por lo anterior, es importante recordad lo que señala el artículo 16 ter. "Los lineamientos que emita el Consejo Estatal de Evaluación serán de sujeción obligatoria para los Entes

Públicos y deberán observarse en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos en el ámbito de sus respectivas competencias. Para lo cual los Entes Públicos harán llegar al señalado Consejo sus propuestas de Matriz de Marco Lógico a más tardar el último día hábil de julio de cada año, para posteriormente registrar sus indicadores de desempeño y metas en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño. Los Entes Públicos harán del conocimiento del Consejo Estatal de Evaluación el informe trimestral de autoevaluación a que hace alusión el cuarto párrafo del artículo 41 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco dentro de los tres días hábiles posteriores a su presentación al H. Congreso del Estado. Lo anterior con la finalidad de proveer de los insumos suficientes al Consejo Estatal de Evaluación para la realización de las evaluaciones de desempeño, cuyos resultados serán dados a conocer a los Entes Públicos por el Consejo Estatal de Evaluación para que sean incluidos en la Cuenta Pública en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

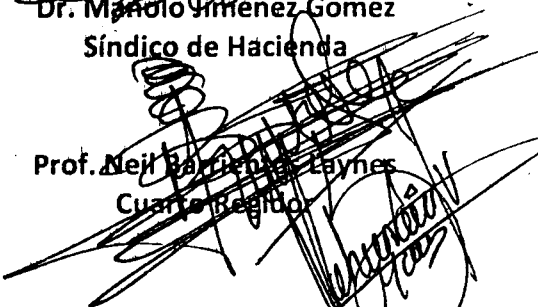
Expedido en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco; a los veinticinco días del mes de junio del año 2013.



C. José Amador Marín Saury
Presidente Municipal



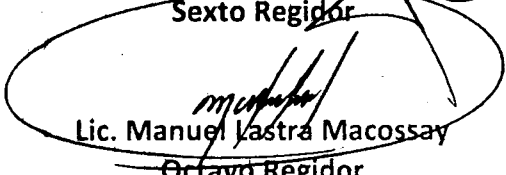
Dr. Manolo Jiménez Gómez
Síndico de Hacienda



Prof. Neil Barrientos Laynes
Cuarto Regidor



C. Sergio Ventura Archundia Marín
Sexto Regidor



Lic. Manuel Lastra Macossay
Octavo Regidor



Dr. Pedro Jesús Aznar Pavón
Tercer Regidor



C. Maricela Marín Valenzuela
Quinto Regidor

Nelly Calvo Lastra
C. Nelly Calvo Lastra
Séptimo Regidor



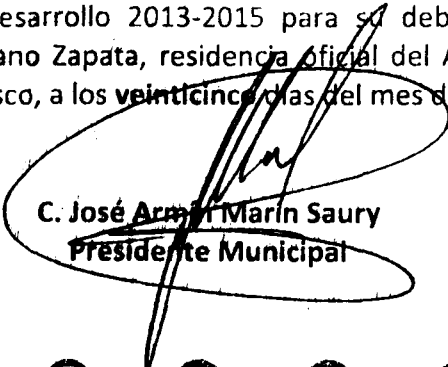
Lic. Jonathan José Canepa Segura
Noveno Regidor

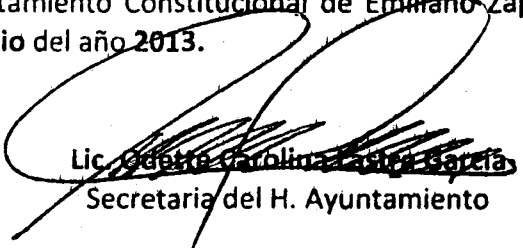

C. Isabel García Cabrera
Décimo Regidor


C. Benita Rosario Méndez
Décimo Segundo Regidor

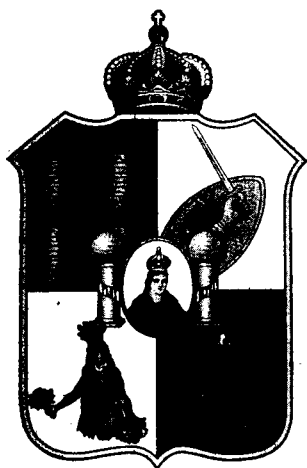

Profra. Martha Beatriz Mendoza Guzmán.
Décimo Primer Regidor

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en relación a los artículos 29 fracción II; 65 fracción II y III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, promulgo el presente Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 para su debida publicación y observancia en la Ciudad de Emiliano Zapata, residencia oficial del Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Tabasco, a los veinticinco días del mes de junio del año 2013.

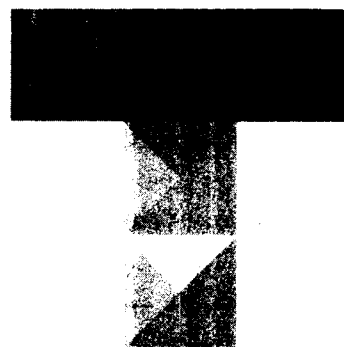

C. José Arnulfo Marín Saury
Presidente Municipal


Lic. Odette Carolina López García
Secretaria del H. Ayuntamiento





**Gobierno del
Estado de Tabasco**



**Tabasco
cambia contigo**

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7551 de Villahermosa, Tabasco.